PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

	NUMERO DE RESOLUCION
	17/2023
	FECHA DE APROBACIÓN
	19.07.2023
	ROL S.I.I
14.	2159-20

TELÉFONO CELULAR

+56 9 72596864

Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA

	CONCHALI	
REGIÓN:	REGION METROPOLITANA	
 opini, in the	REGION METROPOLITANA	tik

٧	ISTOS									
A) Las	atribuciones ema	ınadas del Ar	t. 24 de la Ley	/ Orgánica Con	stitucional de M	lunicipalidade	es,			
B) Las	disposiciones de	la Ley Gener	ral de Urbanis	mo y Construct	ciones en espec	cial el Art. 116	6, su Ordenanza	General, y el Instrumento	de Planific	cación Territori
C) Las	solicitud de aproba	ación, los pla	nos y demás	antecedentes	debidamente su	scritos por el	propietario y los	profesionales correspond	lientes al exp	pediente
N°	400/2022		la con fecha		0.12.2022					
D) El ce	ertificado de infor			(667/2022	de fecha	21.12.2022	(cuando corresponda)		
	forme Favorable			N°		1	de fecha	(cuando ci	orresponda)	
G) Doc	umento que acre	dita el cumpli	imiento de info	ormes de mitiga	ación de impact	os al sistema	de movilidad (En	caso que sea obligatorio	elaborar un	IMIV):
	solución N°				,emitido por					
	rtificado N°				,emitido por			que implica si		vo o el
_		3772-2023	de fecha	03.04.2023	,emitido por		SEIM			cto no requier
IMP						de la Ley N° 20.9		ceder el presente permiso si no se		are the second
d) Otro	os (especificar):									
Conc	eder permiso par				NDA / COMERC			VIVIENDA - 1 LOCAL CC (Número de edificios, casas, galpo RESIDENCIAL (1	nes, etc) VIVIENDA)	con una
	total ampliada de	8,34	M2 y de		1		ura, destinado a	EQUPAMIENTO (MERCIAL)
	do en calle/aveni					DORSA	73. 596			1486
Lote I			manzana		N	Localidad o	loteo	LA PALMA	SUR	
secto	r URBAI	The second second second	zona	Z	Z ES-1	Del plan reg	julador		o Intercomunal	
aprob			ecedentes, que	e forman parte	de la presente :	autorización r	mencionados en I	a letra C de los VISTOS d		niso.
Dejar	constancia que l	a obra que se	e aprueba	,	MANTIENE	los be	neficios del D.F.L	N°2 de 1959.		
Que	el presente permi	so se otorga	amparado en	las siguientes	autorizaciones	especiales:				
						plazos de la	autorización esp	ecial		
AN	NTECEDENTE	ES DEL PI	ROYECTO							
. DA	TOS DEL PROP	IETARIO:				10.	201210			
NO	MBRE O RAZÓN	SOCIAL DE	L PROPIETAL	RIO					R.U.T.	
			MYRIAM EI	LIZABETH ARA	ANCIBIA ESPIN	IOZA	dien.		7.747.256-8	
REI	PRESENTANTE	LEGAL DEL	PROPIETARI	0					R.U.T.	
DIR	ECCIÓN: Nomb	re de la via						N° Local/ Of/ De	pto L	ocalidad

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

COMUNA

CONCHALI

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa d	el ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T
	· ·	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	

SE ACREDITÓ MEDIANTE:

DE FECHA

TELÉFONO FIJO

CORREO ELECTRÓNICO

ONIBRE DEL PROPESIONAL ARQ	CARLOS VALE					U.T	
CARLOS VALENZUELA RIVERO						6.287.705-7	
OMBRE DEL CALCULISTA (cuand		n inciso final art 5.1	.7. OGUC)			U.T	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)					R.	U.T	
	CARLOS VALE	NZUELA RIVERO	and a making		6.287	.705-7	
					INSCRIPCIÓ	N REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNIC	O DE OBRA (cuand	lo corresponda seg	ún incisos 4 y 5 del A	Art. 143 LGUC)(*)	CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPEND	DIENTE (cuando corres	oonda)			REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL F	REVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLCU	ILO ESTRUCTURAL	L (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DES	PONCADI E DE LA	ביי ארויים איים	OVECTO DE CÁLCI	" O FETTUATION			
NOMBRE DEL PROFESIONAL RES	PUNSABLE DE LA	REVISION DEL PR	OYECTO DE CALCO	JLO ESTRUCTUR	R.	U.T	
	ROYECTO DE AMPLIACION C R QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, in N° FECHA 2841 30.12.1987				(* INDICAR si la recepció N° 2841	FECHA 30.12.1987	
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (origin	al + ampliación)	TODO	PARTE	MO ES E	EDIFICIO DE USO F	PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	GÁ DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN onas) según artículo 4.2.4. OGUC.				DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/nectárea)		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se de	ROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas SÍ				de etapas		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES	PAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)				Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		
SUPERFICIES	ICIES SUPERFICIE		NTERIOR (ES)	SUPERFICIE	S AMPLIACIÓN PI	ROYECTADA	
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m ²)	
DIFICADA SUBTERRÁNEO (S)							
DIFICADA SOBRE TERRENO 1er piso + pisos superiores)	128,98		128,98	8,34		8,34	
DIFICADA TOTAL	128,98		128,98 (nota 10)	8,34		8,34	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLOEN P	RIMER PISO (m²)		128,98	SUP. OCUP. solo	EN PRIMER PISO (m²)	8,34	
	SUIDEBEICIE EIN	NAL INCLUIDA AMF	DI IACIÓN MENOR	4			
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	M. S.			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	CH 25 CH 25 CH	42%	43				
EDIFICADA SOBRE TERRENO	137,32	-	137.32				
1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL		1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		tria sa			
	137,32		137,32		1		
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA	A LA AMPLIACIÓN	SOLO EN PRIMER PISO		137,32			
UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO C	LOS PREDIOS (m²)		262,50			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			a Lesson	(a	gregar hoja adicional si hu	biere más subterráneo	
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL	_ (m²)	СОМÚ	IN (m²)	TOTA	·L (m²)	
nivel o piso			ksyn				
nivel o piso							
	122		A comment				
nivel o piso							
nivel o piso							
			14.60				
nivel o piso			100				
nivel o piso nivel o piso TOTAL	9	- 24	To A Comment of the C	(agregar hoja adicional si	hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natura	
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. Edificada por nivel o piso	ύπι	- (m²)	COMÚ			el nivel de suelo natura L (m²)	
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		- (m²) 7,32	1000		TOTA		

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fusean demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

Superficie del terreno (que considere a

CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000

Personas/Hectárea

ficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del esp público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

JOAD DA

D.O.

44%

FORMULARIO 1-2.1.

	PERM	ISO N°	DE PERMISO(S) AN	DE FECHA		JES DE CESIÓN	
						VAMENTE EFECT	CADOS
				16	%		
				-	%		
PRES	SENTE AMPLIACIÓ	ON (a) o (b) del cuadro 5			%		
		TOTAL CES	SIONES O APORTE	S ACUMULADOS	%		
		t. 2.2.5. Bis C. de la OG					
ORCENTAJE FINAL	DE CESIÓN DE	LA PRESENTE AN	PLIACIÓN		and disha parasatala	sumado a los ofostiv	amonto efectuado
porcentaje final de cesi permisos anteriores (le	ión corresponderá a etra (c) del cuadro 5	al porcentaje preliminar 5.7) supere el 44%. En e	(letras (a) o (b)) del ci este último caso, el por	centaje preliminar debe	rá rebajarse hasta que	el acumulado sea de	44%.
ÁLCULO DEL APO	RTE	(EN LOS CASOS O	QUE CORRESPON				
AVALUO FISCAL VIGEN MODIFICACIÓN, COR	NTE A LA FECHA DE	LA SOLICITUD DE LA	\$ 40.658.371	(f)	PORCENTAJE DE		
(no se debe incli	uir valor de edificacion	nes existentes)	40.030.371		CONSTRUC	CHBILIDAD	
3	40.658.371		1	1,41 %		\$ 4.06	66 (nota 9)
AVALUO FISCAL INCREM	MENTADO, CORRESP		X	% FINAL DE CESIÓN	=		LENTE EN DINERO
	NOS (*) [(e) + {(e) :	x (f)]] la misma proporción qu	l .	[(d)]	r un boneficio normativ		x (d)]
					un beneficio normativ	0 (IIICISO 2 art. 2.2.3. bi	
	ATIVOS DEL IPT	CONDICIÓN PARA	OGE EL PROYEC				(Art. 184 LG
ENEFICIO			OPTAR AL BENE				
ENEFICIO					1000		
ENEFICIO			OPTAR AL BENEI	1010.			
	PECIALES A QU	E SE ACOGE EL PI		They hip to FOZ 2	scaladed by the	D 44 244 0011	C Incino Comunita
D.F.L-N°2 de 1959		Proyection Somb	eras Art. 2.6.11. OGUC	Ley Nº 19.537 Co	propiedad Inmobiliaria	Art. 2,4.1, OGU	C Inciso Segundo
Otro ; especificar				E PROCES			
ÚMERO DE UNIDA			1.004.50	OMEDCIALEO		Art 6° letra L- I	D.S. N° 167 de 2016
VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS		OMERCIALES	Otro; especificar N°		TOTAL UNIDAD
1				1	l N		2
STACIONAMIENTOS p	ara automóviles	0	Otros	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
STACIONAMIENTOS P	ara bicicletas		exigidos (IPT):	- A			
EDMISO(S) AL	ITEDIOD/EO	1	27%	74.4	RECEPCIÓN DEF	INITIVA (INC.	CARTOTALORGO
PERMISO(S) AN) N°	FECHA	Ī	TIPO	N° (INDI	FECHA
ERMISO DE EDIFICAC			30.12.1987	Too 15 Lay	TOTAL	2841	30.12.1987
SIMULTÁ	NEA	2041	30.12.1967		TOTAL	2041	00.12.100
TRAS AUTOR	IZACIONES	O PERMISOS (en conjunto, In	ciso tercero Art.		
	Balton	TIPO DE S	SOLICITUD	open.		PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN							
	cificar):			27			
OTRO (espe	I DE LA CO	NSTRUCCIÓN					
	N DE LA CON						
OTRO (espe	M DE LA CON	%(*)	VALOR m ² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (*
OTRO (espe	The second secon	%(*) 100	VALOR m ² (**) 160.311	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (*
OTRO (espec	m²			CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (*

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- El presente permiso aprueba la ampliación de 8,34 m2 en la unidad de local comercial, totalizando una edificación total de 137,32 m2 en un predio de 262,50 m2. Se aprueban modificaciones menores en la unidad de vivienda y en local comercial, pre-existentes
- 2.- Arquitecto patrocinante presenta presupuesto respecto a las modificaciones a los permisos anteriores de la edificación, declarando \$610.000.- Cálculo de derechos municipales se realiza según lo indicado en la DDU 24 de fecha 12.04.2007.
- 3.- Cuenta con Informe del Arquitecto Carlos Valenzuela Rivero, que informa que local comercial (1) y vivienda (1) cumplen con las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.
- 4.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación para inicio de faenas.
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 6.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 7.- Adjuntan declaración del propietaria Myriam Arancibia Espinoza C.I. N° 7.747.256-8, en donde se acoge a las dispuesto en el Inciso final del Artículo 5.1.7. OGUC, en donde declara no adjuntar proyecto de cálculo, considerado que construcción se ejecutará según lo dispuesto en el capítulo 6, título 5 OGUC.
- 8.- Cálculo de derechos según Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 18 del 07 de enero de 2022, según lo instruido por DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente 400/2022.
- 9.- El proyecto considera pago respectivo a la ley de aportes N° 20.958, según lo declarado por arquitecto patrocinante considera un monto a cancelar de \$4.066, monto que fue cancelado mediante giro de ingreso municipal N°696703 de fecha 19.07.2023.
- 10.- Se realiza resolución N°129/2023 de fecha 30.06.2023 de Permiso y Recepción Simultánea N°2841 de fecha 30.12.1987 que aclara superficie total, en base a la planimetría del mismo permiso, y las medidas declaradas por el arquitecto Carlos Valenzuela Rivero en la planimetría del presente permiso.
- 11.- Se realiza resolución N°130/2023 de fecha 30.06.2023 de Cambio de Destino, aclarando destino indicado.
- 12.- Se adjuntó proyecto de accesibilidad universal (memoria y planimetría), en el cual se detalla cómo se da cumplimiento a lo señalado en el Art. 4.1.7. OGUC y DDU 351 de fecha 08.05.2017.
- 13.- La edificación se encuentra emplazada en la unidad vecinal 10, la cual es "Zona PERMITIDA patentes de alcoholes", de acuerdo al Decreto Exento N° 1025 de fecha 30.07.2007/Decreto Exento N° 1729 de fecha 14.10.2011. Además, se considera lo señalado en la DDU 234 de fecha 16.04.2010.
- 14.- Se adjunta Carta de Autorización Notarial de fecha 27.12.2022 emitida por Juan Gilberto Izamit Mella C.I. N° 5.070.757-1, propietario del inmueble con dirección Dorsal N° 1480, autorizando el uso de deslinde PONIENTE común en un 9,15 mts. del largo total del deslinde. Notario Público de Santiago Mónica Figueroa Carvajal Carlos Contreras Fuentes/Notario suplente.

CJV/SME/DOB_dob 27.07.2023

DIRECTOR A TIMBRE

CARLOS JIMENEZ VILLAR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)